

**ACTA DE LA SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA IEM-CA-IR-01/2024
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

En la ciudad de Morelia Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 10:00 diez horas con veintidós minutos del jueves 15 quince de febrero de 2024 dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 1° del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, y 5, 6, 23 fracción II, 63, 64, y 65 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral de Michoacán, se reunieron los miembros del Comité de Adquisiciones, para celebrar la Sesión de Dictamen y Fallo de la Licitación Pública Nacional IEM-CA-IR-01/2024 del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral de Michoacán.-----

Licda. María de Lourdes Becerra Pérez. Buenos días a todas y a todos, con fundamento en el artículo 14 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral de Michoacán y toda vez que por cuestiones de carácter institucional, el Maestro Ignacio Hurtado Gómez, Presidente del Instituto, no le será posible asistir a esta sesión, por lo que, una servidora, María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Ejecutiva de este Instituto, fungiré en representación del Presidente, dicho lo anterior, les doy la bienvenida a la sesión del Comité de Adquisiciones relativa al dictamen y fallo de la invitación restringida IEM-CA-IR-01/2024, convocada para este jueves 15 quince de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro, a las 10:00 diez horas, agradeciendo de antemano la asistencia a los medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de las redes sociales, así como a los proveedores que nos acompañan para estar en condiciones de instalar la presente sesión, le pido a la Secretaria se sirva realizar el pase de lista correspondiente y la verificación del quórum legal. -----

Secretaria. Con gusto Presidenta. -----

Licda. María de Lourdes Becerra Pérez

Vocal del Comité ----- Presente

Lic. Juan Pedro Gómez Arreola

Vocal del Comité ----- Presente

Lic. Juan José Moreno Cisneros

Vocal del Comité ----- Presente

Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado

Vocal del Comité ----- Presente

C.P. Jorge Jesús Sánchez Ruisanchez

Técnico de Finanzas ----- Presente

Dra. Rosario Flores Muñoz

Titular del Órgano Interno de Control del Instituto ----- Presente

Licda. Elizabeth Bolaños Álvarez

Secretaria Técnica ----- Presente

Mtra. Norma Gaspar Flores

Secretaría del Comité ----- Presente

Secretaria. Presidenta, le informo que conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe el quórum legal para sesionar, por lo tanto las

**ACTA DE LA SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA IEM-CA-IR-01/2024
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

decisiones y acuerdos que se tomen en la presente serán considerados como válidos, por otro lado le comento que se encuentran entre los presentes dentro de este recinto la empresa Editorial Cienpozueros, S.A. de C.V., representada por Homero Malagón y por parte de Amelia Hernández Ugalde, Julio Hernández. Es cuanto Presidenta. -----

Presidenta. Muchas gracias Secretaria, existiendo el quórum legal se declara instalada la presente sesión, le solicito de nueva cuenta a la Secretaria se sirva llevar a cabo la lectura del orden del día que se someta a consideración de los integrantes de este Comité. Adelante Secretaria, por favor. -----

Secretaria. Un gusto. Comité de Adquisiciones. Sesión de Dictamen y Fallo. Jueves 15 quince de febrero de 2024 dos mil veinticuatro. Tenemos como Primer punto. Pase de lista y comprobación del quórum legal. Segundo punto. Lectura del orden del día y aprobación en su caso. Tercer punto. Dictamen y Fallo de la Invitación Restringida número IEM-CA-IR-01/2024, relativa a la contratación de la empresa que se encargará de la producción de instructivos para los las y los funcionarios de casilla especial para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024 en el Estado de Michoacán. Es cuanto Presidenta. -----

Presidenta. Muchas gracias Secretaria, está a su consideración los puntos del orden del día, si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente. -----

Secretaria. Conforme a su instrucción. Integrantes de este Comité si están de acuerdo con el orden del día que se presenta, sírvanse a manifestarlo en votación económica por favor. Es aprobada por unanimidad de votos. -----

Presidenta. Muchas gracias Secretaria, pasamos al tercer punto del orden del día relativo al Proyecto de Dictamen y Fallo de la Invitación Restringida número IEM-CA-IR-01/2024 relativa a la contratación de la empresa que se encargará de la producción de instructivos para las y los funcionarios de casilla especial para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024 en el Estado de Michoacán y aprobación en su caso. Por lo que le pediría a la Secretaría de cuenta del Proyecto de Dictamen que será sometido a consideración de los integrantes de este Comité. Por favor, Secretaria. -----

Secretaria. Conforme a su indicación. Con fundamento en el artículo 64 del Reglamento de Adquisiciones, para los efectos de la Invitación Restringida, con excepción de lo relativo a la publicación de la convocatoria, se estará a las disposiciones relativas al procedimiento de Licitación Pública del propio Reglamento. Es así que el 23 veintitrés de enero de 2024 dos mil veinticuatro, el Comité aprobó por unanimidad de votos el Acuerdo IEM-CA-04/2024, mediante el cual se aprobaron las Bases del proceso de Invitación Restringida IEM-CA-IR-01/2024. Consecuencia de lo anterior, se giraron oficios de invitación a 22 proveedores, con giro comercial de imprenta, inscritos en el padrón del Instituto, al cual se adjuntaron las Bases y el Anexo Técnico correspondiente. Posteriormente el 13 trece de febrero de 2024 dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la Junta de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas, dentro de la cual presentaron proposiciones 4 cuatro empresas, siendo estas: Print LSC Communications, S. de R.L. de C.V.; Impre Jal, S.A. de C.V.; Amelia Hernández Ugalde; Editorial Cienpozueros, S.A. de C.V. Tomando en consideración que todas las empresas que presentaron sus propuestas dieron cumplimiento con todos los

**ACTA DE LA SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA IEM-CA-IR-01/2024
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

requisitos técnicos solicitados, a fin de estar en condiciones de determinar cuál de ellas ofrece las mejores condiciones para la adjudicación del material objeto de la presente invitación, en apego a lo establecido en el artículo 56 del Reglamento, y lo indicado en la Base 54 de la presente Invitación Restringida, mismos que indican que en caso de que dos o más proposiciones satisfagan en su totalidad los requerimientos solicitados, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, en estas condiciones la propuesta de Impre Jal, S.A. de C.V., es la oferta más baja y tomando en cuenta que de la revisión cualitativa del material en cuestión se advierte que la calidad es la misma, lo procedente es la adjudicación del a presente Invitación Restringida, a favor de la empresa antes mencionada. Es la cuenta Presidenta e integrantes de este Comité. -----

Presidenta. Gracias Secretaria. Está a consideración de los integrantes de este Comité, el informe que se acaba de dar la cuenta. Si no hay ningún comentario, le pediría a la Secretaria someter a votación. -----

Secretaria. Integrantes de este Comité, está a su consideración la aprobación de esta determinación, por lo cual les pediría sean tan amables de manifestarla en votación económica. Es aprobada por unanimidad de votos la propuesta Presidenta.-----

Presidenta. En términos del Proyecto de Dictamen que ha sido aprobado, se ordena a la Dirección Ejecutiva de Administración que lleve a cabo todos y cada uno de los procedimientos descritos en el propio Dictamen del cual se acaba de dar cuenta, y siendo las 10:25 diez horas veinticinco minutos, se declara concluida la presente sesión. Muchas gracias a todas y a todos por su asistencia. -----

Licda. María de Lourdes Becerra Pérez

Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán
y Vocal del Comité de Adquisiciones

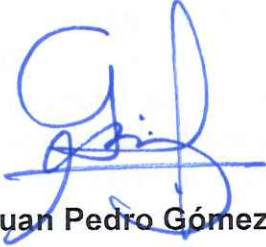
Mtra. Norma Gaspar Flores

Directora Ejecutiva de Administración
Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto
Electoral de Michoacán y Secretaria del
Comité de Adquisiciones

Licda. Erandi Reyes Pérez Casado

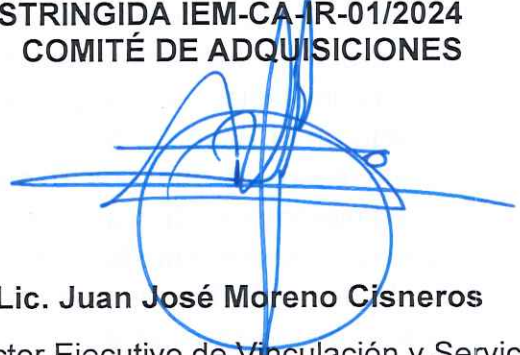
Directora Ejecutiva de Educación Cívica y
Participación Ciudadana del Instituto Electoral de
Michoacán y Vocal del Comité de Adquisiciones

**ACTA DE LA SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA IEM-CA-IR-01/2024
COMITÉ DE ADQUISICIONES**



Lic. Juan Pedro Gómez Arreola

Director Ejecutivo de Organización Electoral
del Instituto Electoral de Michoacán y Vocal del
Comité de Adquisiciones



Lic. Juan José Moreno Cisneros

Director Ejecutivo de Vinculación y Servicio
Profesional Electoral del Instituto Electoral de
Michoacán y Vocal del Comité de Adquisiciones



C.P. Jorge Jesús Sánchez Ruisánchez

Técnico de Finanzas y Vocal del
Comité de Adquisiciones



Dra. Rosario Flores Muñoz

Titular del Órgano Interno de Control



Licda. Elizabeth Bolaños Álvarez

Técnico de Recursos Materiales y Servicios
y Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones